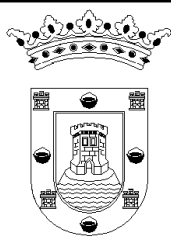


Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



2147 5J29 4G2U 2P0D 0PVQ

SEC1AS02QB

SEC/2026/303

16-04-26 10:46

Asunto

15/04/2026 - Junta de Gobierno Local -
Certificado acuerdo JGL

D^a ROSA MARIA RUIZ SAENZ, Secretaria del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que, en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2026, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

12º.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN DEL CIRCUITO CÁNTABRO JUNIOR "EL CAMARGUÉS" - SEC/2026/276.

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Se ha presentado por PEÑA CICLISTA SPRINT memoria y presupuesto relativos a los gastos de organización de la prueba deportiva "XLII CHALLENGE CIRCUITO CÁNTABRO JUNIOR "EL CAMARGUÉS" ", solicitando la subvención nominativa consignada a tal efecto en los presupuestos municipales.

Segundo.- Se encuentra recogida en el Presupuesto Municipal para el año 2026 una subvención nominativa a favor de la asociación PEÑA CICLISTA SPRINT en la aplicación presupuestaria 340 480 04 "CIRCUITO CÁNTABRO JUNIOR EL CAMARGUÉS" por importe de 6.000 €.

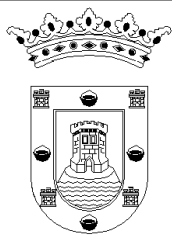
Tercero.- Se ha emitido certificación de existencia de crédito por la Intervención Municipal, habiéndose procedido a la oportuna retención de crédito.

Cuarto.- Obra en el expediente documentación acreditativa del cumplimiento por el solicitante de los requisitos exigidos para adquirir la condición de beneficiario de la subvención propuesta.

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta emitida por la Concejalía de Deportes y Tiempo Libre, actuando por delegación del Sr. Alcalde en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- CONCEDER a PEÑA CICLISTA SPRINT, con NIF G39069539, una subvención por importe de 6.000 €, con destino a los gastos de organización de la prueba deportiva "XLII CHALLENGE CIRCUITO CÁNTABRO JUNIOR "EL CAMARGUÉS" ".

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



2147 5J29 4G2U 2P0D 0PVQ

SEC1AS02QB

SEC/2026/303

16-04-26 10:46

Segundo.- Aprobar la propuesta de Convenio de concesión de subvención nominativa en los términos presentados y que se proceda a su firma, que deberá efectuarse con carácter previo al abono de la subvención.

Tercero.- Autorizar y Disponer el correspondiente gasto por importe de 6.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 340 480 04 "CIRCUITO CÁNTABRO JUNIOR EL CAMARGUÉS" del Presupuesto de Gastos para el año 2026.

Cuarto.- Proceder al pago con carácter anticipado de la subvención, al amparo de lo previsto en el art. 34.4 de la LGS, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. No obstante, no podrá procederse al pago en el caso de que el beneficiario no se halle al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Camargo.

Quinto.- Por el beneficiario deberá presentarse justificación de la subvención percibida en los términos y plazos establecidos en el convenio regulador y como máximo el 31/12/2026.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a 16 de abril de 2026.

Vº Bº